EL ARGOS DEBUENOS AIRES

Num. 30----SABADO-----12-----ABRIL----1823-----Tom. 2°.

CONTADURIA GENERAL.

Estado de las entradas y salidas del 1.er trimestre de 1823.

SOBRANTE del año de 1822.		.269.982	71
RENTAS Aduana			
Sellos	. 61.965 6		
Varias	67.311 1		
Réditos	ACTION OF THE PARTY OF THE PART		
		550.095	51
FONDOS REINT	regrables.		
Pagarés	. 29.512 5		
Vales *			
Depósitos			
		179,900	54

y amortizacion)	75.000			
	solidadas		5 T		
				82.683	5皇
OBRAS PUBLI	CAS	••••••		. 42.775	3
PREMIO Y RE	TIRO MILIT.	AR		. 86.480	21
DEPARTAMEN					
	Gobierno	.102.913	71		
	Hacienda				
	Guerra	AND THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF	01.00 mil-500.0		
				513.204	21
EXISTENCIAS	Tesorería	17.469	1		
	Receptoria	ACCOUNT OF THE PARTY OF THE PAR	BOOK SET OF STREET		
	Policía	The state of the s	•		
	Comisaría		21		
	Banco				
	Moneda de co-				1
	bre		4		
	Provincias inte-				
		90 640			

DEUDAS consolidadas (su rédito

999.979 2

Quince mil pesos mas se han emitido er abril.

Publiquese García. Buenos Aires abril 8 de 1823
Santiago Wilde.

D. Blas Pualovich, perdió sus papeles la noche del dia 15 de marzo último entre los cuales se hallan los documentos de capitan de buque, en pergamíno en idioma frances, la carta de naturalizacion de dicho Reino en papel comun, su relacion de servicios en idem, su fe de bautismo en latin, con otros documentos y papeles que le son del mayor interes, é inutiles á cualesquiera otras personas. Cualesquiera que los hubiese hallado y quiera tener la bondad de entregarlos en la vereda ancha, tienda de D. Miguel Ochagavia, donde se vende la gaceta, se le entregará tres onzas de oro por su hallazgo, y en caso de no acomodar esta proposicion, se suplica quieran echarlos en la estafeta del correo, con el sobre escrito a dicho Blas Paulovich.

SE VENDE la pulperia del finado D. Juan Serantes, con mui poco principal, sita à espaldas del convento de monjas Catalinas; tambien de alquila en ella puede vivir una familia si le acomoda al comprador.

Se vende una casa chica de 20 varas de frente y 17 de fondo, sita cuatro y media cuadras de San Miguel para la iglesia del Socorro: el que la quiera comprar se verá con su dueño que vive en la tienda mercevia calle de Potosí num. 47.

NOTICIAS DE AFUERA.

riores..... 20.649 6

274.835 4

999.979 2

COLOMBIA.

Carta de la Guaira fecha 24 de Noviembre de 1822— Tenemos cinco batallones en Trujillo, dos de ellos son tropas que ultimamente acaban de llegar de Bogotá fuera de dos escuadrones de caballeria; y un cuerpo ligero en Caroro, cuyo número se ignora: en Barquisimeto está el batallon de Boyacá compuesto de 900 hombres al mando del coronel Manrique: 1500 hombres en Coro de los batallones Caracas, Occidente, Orinoco, y Voluntarios: dos batallones á saber el de granaderos, y el de Anzoategui compuestos de 1000 hombres cada uno, y trecientos homebres del batallon de Carabobo, y la caballería de Apure fuera de la milicia que por todo son 4000 hombres en Valencia, y en Carabas 760 del batallon de Apure.

El general Montilla tiene 2500 hombres delante de Maracaibo à los que deben agregarse 600 del batallon de tiradores y ciento de caballería, y un cuerpo que hasta ahora no ha sido conquistado, y que salió de aquí á bordo del bergantin nacional Independencia, y tres canoneras para

resorzar a Montilla.

Sigue la carta detallando varias operaciones importantes y ventajosas de Mr. Zea ministro colombiano en Lóndres, sus remesas de buques de guerra, dinero y otros artículos para la defensa de Colombia: presenta el cuadro mas lisongero de este Estado, y concluye con que varios comerciantes ingleses han ofrecido á Colombia un emprestito de dies millones de pesos, y en los Estados Unidos otro de doce millones al moderado interes de un 6 por ciento.

HABANA.

Carta de la Habana fecha 15 de Diciembre de 1822.— Antes que esta llegue á manos de V. tal vez habrá ya recibido noticias de las últimas ocurrencias de esta ciudad, sin embargo para mayor inteligencia de V. me esforzaré en cuanto pueda á darle un correcto detall de todas ellas.

Como había en esta ciudad dos partidos políticos, uno compuesto principalmente de criollos, y el otro de espanoles europeos, ambos se pusieron en contacto y oposicion en varias parroquias con motivo de las elecciones para diputados en las cortes, y para la diputacion provincial. Los criollos salieron victoriosos no solo porque de ellos era el mayor número de votos, sino tambien porque se les agregaron algunos españoles europeos, y muy particularmente porque dos regimientos que casi en el todo erán de europeos votaron por el partido de los criollos. El partido de oposicion, ofendido de su pérdida, y esperando trastornar aquella desigualdad, si trahia á su favor á los soldados de dichos regimientos, para conseguirlo empezaron á desparramar entre todos los europeos la especie de que los criollos, querian degollarlos á todos y declarar su independencia. Este rumor fue robustecido por algunas pequeñas disputas, y offerencias de poca entidad que se ocasionaron en diferentes puntos de las elecciones entre individuos de los dos partidos. Unos seis soldados, que fueron llamados por uno de los presidentes de las elecciones, al tiempo de presentar sus votos, fueron sorprendidos por unos pocos jóvenes demasiado exaltados, y los desarmaron aunque sus fusiles inmediatamente se les volvieron. Estando ya el rumor suficientemente desparramado este suceso produjo el efecto deseado con la prontitud del rayo. El terror y la indignacion repentinamente inflamó el espíritu de los europeos ignorantes, y en menos de cinco horas se reunieron como tres mil hombres suficientemente equipados, y armados, pidiendo venganza, es decir, á mi modo de entender, la satisfaccion que se les debía, por el insulto que ellos habían experimentado en las personas del piquete que habían sido desarmadas por los amotinados.

Durante este tiempo los europeos no dejaron de advertir su debilidad al ver la inaccion de los criollos alistados en la milicia que permanecian quietos y frios expectadores de aquellos movimientos y por otra parte indignados y escandalizados de tan mostruosa violacion de la disciplina militar, Para remediar esta debilidad, el mismo mal espíritu que había empezado á alucinar á los españoles, les sugirió la idea de nuvitar á que adhiriesen á su causa á los regimientos de Cataluña, y Malaga, recien venidos de España, y contrarios á los sentimientos de los criollos. Al poco tiempo ya pidieron al gobierno satisfaccion por el insulto hecho á la milicia, y por los sediciosos gritos de viva la independencia, y mueran los europeos, pronunciados por algunos bagamundos.

Estos dos regimientos se unieron de hecho á la milicia, y formaron una sola masa. De cada cuerpo de estos se nombro un diputado, para que llevasen sus quejas ante el gobernador, y exijiesen la competente satisfaccion. Se formó de todos estos diputados una asamblea, y su instalacion se comunicó oficialmente al capitan general. Esta novedad le infundió terror á este buen hombre viejo, y tembló al mirar esta tempestad, permaneció irresoluto, y casi se volvió loco.

El dia 6 del corriente á las dos de la tarde se le presentó al gobernador una lista que contenia 46 personas de las que decian haber causado aquel motin con sus gritos sediciosos, é insuitos á la milicia, para que pronta y se-

veramente fuesen castigadas. Por este tiempo ya los criollos habían comenzado á mirar sobre si mismos, y á proveerse de medios para sostener al gobernador, que parecia enteramente desamparado de las fuerzas militares que habia en la plaza. Un criollo que había estado á la mira de estos movimientos de los habitantes de á fuera de las murallas, y á distancia de dos leguas al rededor de la ciudad, observando que el gobernador vacilaba, é inclinado á fijar el órden con la prision de las personas acusadas por la milicia y soldados que se hallaban en aquel laberinto, gritó en alta voz que sino se accedia á la solicitud de los demandantes se decretaria la ruina de toda la Isla-Fueron tan exâltados los gritos de este criollo que el gobernador reusó extrar por esta medida. La irresolucion del gobernador provenia efectivamente de la absoluta incapacidad en que se hallaba de hacer observar las leyes respecto de uno y otro partido, pareciendo que toda la fuerza militar de la plaza estaba contra él. En estas circuustancias le llegaron noticias al gobernador por varias personas, que activamente habían trabajado en los suburvios y villas inmediatas á la ciudad, de que millares de habitantes estaban sobre las armas prontos á entrar en la ciudad, y libertar al gobernador del peligro en que estaba por la desordenada conducta de aquellos que debían ser los primeros en sostenerlo. Esta noticia infundió valor y confianza á todos los hombres de juicio, y comunicada que fue al siguiente dia á la milicia. y ejército que ya contaba 43 horas de acuartelamiento y bajo las armas, produjo el mejor, y mas saludable resultado que se deseaba.

Se efectuó una capitulacion de cinco artículos, el primero de los cuales era que las milicias, que estaban acuarteladas, se retirasen á sus casas. 2°. que las expresiones godos y criollos debían considerarse como sediciosas. 3°. que la asamblea de diputados podia continuar, y pedir el cumplimiento de la promesa del gobernador sobre el castigo de los amotinados. Los demas artículos son puramente materiales y de poca importancia, por eso no los refiero. El primer artículo fue formalmente establecido, los de mas fueron corregidos paternalmente. Con esto quedó la paz y el órden perfectamente restablecidos en esta ciudad, habiendo sido por todos los hombres juiciosos asi europeos, como naturales altamente reprobada la animosidad de los amotinados, asi de uno como de otro partido. (Mercantil Advertiser New-York Januari 3 1823.)

Reflexiones

Este suceso de la Habana da lugar á muchas reflexiones. Esa division de europeos y americanos, aun cuando estos se ven en la Habana tan alagados por el gobierno espanol precisamente debe provenir ó de que los españoles habitantes de aquella Isla no estan bien avenidos con la pérdida de su antiguo acendiente sobre los naturales, ó de que estos no estan enteramente satisfechos con las promesas, y liberalismo de las cortes de España. Sea cual fuere la causa de esta division, y aunque ella sea sofocada por temporadas, como ha sucedido en esta, vez, ella volveia à asomar en cualquier descuido de parte del gobierno, y terminará inevitablemente en la absoluta independencia de la Habana. Ni es de esperarse que esta Isla tan rica y tan secunda haya de estar siempre uncida al carro de su tirano conquistador viendose rodeada de tantos estados libres que han hecho tantos sacrificios por sacudir ese mismo yugo de ignominia.

La segunda reflexion que nos ofrece este hecho se versa sobre la moderacion de los americanos. Claro es que la fuerza estaba de parte de ellos, pues al primer anuncio, de que se preparaban para invadir á los españoles, que estaban acuartelados, y armados dentro de la ciudad, estos se vieron obligados á deponer el tono amenazante, y poco respetuoso á las autoridades, con que se reunieron, y últimamente se disolvieron, y retiraron á sus casas. Con todo los americanos no han aspirado á vengarse de sus rivales. Ellos para sostener las autor de las despreciadas por los mismos españoles por los mas interesados en su sosten, y

para que sus mismos enemigos recibiesen alguna satisfaccion por sus ofensas, olvidando las suyas propias. Estamos persuadidos que esta singular moderacion de los Habaneros no los recomendará como es debido ante los ojos del gobierno español, pero á lo menos ocupará un lugar mui distinguido en el manifiesto de su independencia cuando les llegue el caso de tomar esta medida, y de justificarla á presencia de todo el mundo.

BRASIL.

Continuan y acaban las reflecciones sobre el artículo incerto en el número 3 del diario de gobierno brasilero.

Siempre infatuado el autor con la idea de que Montevideo gozaba de una independencia absoluta hace esta pregunta: ¿ tensa ó no derecho este pueblo para unirse al Brasil si le conviniese? En la fecundidad de su genio encuentra dos razones para revestirlo de esa capacidad legal: 1°. la Impotencia de la España, única que podía tener derecho de reclamarla: 2°. el que le asistia de plano para quedar independiente y constituirse segun su voluntad, desde el momento que fueron rotos los lazos que la unian á la madre patria. Por lo que hace á la primera razon, no hay duda que por solo el hecho de no poder España conservar ni defender el territorio oriental caducó su dominio, lo nismo que caducó con respecto á toda la América. No de otro modo podía mantenerlo sino en cuanto pudiese conservarlo, y garantirlo de todo lo que amenazase su seguridad y su dicha. Pero en otros titulos mas augustos que el de la falta de perfeccion apoyaha Montevideo su independencia. La España había dejado de ser, ó por mejor decir, no lo fue nunca, esa fiel administradora á la que es concedida la soberania del poder por el influjo de su beneficencia. Tirana de la América, anuló ella misma los titulos á que estaba afecta nuestra obediencia. A mas de esto, incorporada la provincia de Montevideo á las provincias de la union, gozaba para su emancipacion de todos los derechos que la naturaleza le concede al que por si mismo no necesita de tutela. No limite pues el autor el derecho de su independencia á sola la falta de proteccion; ni menos diga que la España era la que mas podía objetar la incorporacion al Brasil.

Con la segunda razon vuelve el autor á estropear (como To hizo antes) los hechos y los principios. Solo por una ficcion la mas absurda puede figurarse el caso, que rotos los lazos con la España, todas las provincias de América quedaron no solo independientes de ella, sino tambien entre si mismas, y con derecho à constituirse como les agradase. En términos equivalentes esto quiere decir que quedaron en el estado de naturaleza. Nos ocurre preguntarle al autor si tambien quedaron en este estado todas las ciudades, y por consiguiente todos los individuos entre si mismos. Porque nosotros no encontramos mas razon para lo uno que para lo otro. Tan miembros eran las provincias de sus gobiernos generales, como las ciudades de sus gobiernos, y los individuos de esas ciudades: luego fue á todos comun esta independencia, y este derecho de constituirse. Veáse aqui una anarquia mui parecida al caos, y un caos que no era de desearlo, ni comprarlo á precio tan caro, como el de nuestra sangre. Porque ¿á qué crimines no hubiese provocado ese derecho destructor, viendose asistido del po-

exâltadas, y las pérfidas meditaciones de la ambicion? En consecuencias de principios deberá sostener tambien el autor, que rotas las ataduras que unian al Brasil con el Portugal, todas sus provincias quedaron, no solo independientes de él sino tambien entre si mismas, y con derecho de constituirse como les agradase. Estamos asegurados de que su audacia no lo precipitará á este delirio, que tanto tendría que llorar. Respete pues entonces la razon, y no desacredite, con sus inconsecuencias la causa que tan malamente defiende.

der, de todo lo que influyen el libertinage, las ideas

Debe saber el autor que las provincias argentinas, dado que sue por Buenos Aires el primer grito-de independencia, por un consentimiento unanime pronunciado de viva voce se comprometieron á formar un solo estado, ó mas bien el que tenían bajo el regimen de los virreyes, y que por este acto de asociacion, todas las que pudieron hacerlo se sometieron á la autoridad del cuerpo entero. Una de ellas fue la provincia Cisplatina, y una de las que mas sostubieron el peso de las adversidades inseparables de este heroico designio. Despues de esto ya dejó de ser libre para mudar de destino, y mucho mas cuando las demas libres sostienen siempre su primera resolucion.

Pero nos dirá, que ese acto de asociacion fue libre; y por lo mismo supone anteriormente la independencia y la facultad, ó de disolverse ó de constituirse en un todo ó en diversos, ó en fin de agregarse á otra potencia. Respondemos lo primero que el mismo argumento tiene entera su fuerza contra el producente respecto del Brasil. Lo segundo que fueron libres las provincias no para disolvese en el momento ni para incorporarse á otra estraña, porque esta disolucion hubiese abierto á la humanidad, y á la sociedad misma el espectaculo mas funesto, y producido una masa de calamidades, de que tendrian que lamentarse las generaciones futuras; pero sí, para que, permaneciendo subordinadas al poder de alguna autoridad, deliberasen en un congreso sobre su suerte. Si la resolucion fuese de que se disolviese aquel estado, agregandose las provincias á otro estraño, disuelto que daria en este caso: pero si quedaba sancionada la hereccion de un cuerpo político ó de una sociedad de hombres para procurarse sus ventajas á fuerzas reunidas, este era yaun estado aparte, libre independiente.

No es un caso que ecceda lo posible el que algunas provincias reusen entrar en esta nueva confederacion. . Y les será permitido á las disidentes incorporarse á otro estado en este evento? de ningun modo. En este grave asunto el sentimiento de la mayoria es el que se reputa por el de la nacion; y siempre que nada haya en el que sea contrario á los principios naturales, todas estan obligadas á conformarse con esta decision; á no ser que quieran abandonar una sociedad que se ha reproducido bajo una forma nueva, que nunca habían reconocido. Los habitantes de estas provincias tendrian derecho de vender antes sus poseciones, y retirarse con sus bienes donde mas fuese de su agrado. Para ilustrar este punto es mui oportuno tener presente la doctrina del célebre Rouseau en el capítulo 9 del contrato social: ,asi se concibe, dice, como las tierras reunidas y contiguas de los particulares, se hacen territorio público, y como el derecho de soberania se estiende de los subditos al terreno que ocupa, y se hace de esta sucrte à un mismo tiempo real y personal De cualquier modo que esta adquisicion se haga el derecho que tiene cada particular sobre su propio fondo siempre está subordinado al derecho que tiene la comunidad, sobre todos, sin lo cual no habría ni solidez en el vinculo social, ni suerza real en el ejercicio de su soberania." Veáse aquí el único derecho que habria podido quedar á los cisplatinos; y el que mui lejos de desearlo hacen sentir á los violadores de sus votos su odio, su energia y su venganza. No se oye por todas partes sino el pesar de las antiguas disenciones, la esperanza de una fraternidad bien cimentada, y el deseo de volver al punto de donde tubieron la desgracia de que lo sacasen los acasos.

Es mui de notar el error en que cae el autor por su ignorancia de principios, tomándole mui á novedad que Buenos Aires se ingiera en la causa de los cisplatinos. Ignora entonces que en los asuntos populares, de cuya naturaleza son aquellos que interesan á la comunidad, el último del pueblo es persona habil para reclamar lo que sea en su daño. Si esto es así no debe serle extraño tome parte en esta querella la única provincia que como Buenos Aires podia darle los mejores auspicios. Preguntado Solon cual era el mejor de los Gobiernos, respondió lo era aquel en que un ciudadano mira como propia la ofensa hecha à su conciudadano. Advierta pues el autor que en esta misma ingerencia se le descubre un nuevo titulo para respetar à un pueblo que conoce toda la estension de sus

obligaciones.

No se descuida el autor en exortar á su monarca el Sr. Emperador para que estienda sus vistas liberales y benéficas al territorio cisplatino, libertándolo de la anarquía en que pretenden sepultarlo los hombres ambiciosos. Pero nosotros le decimos que esta medilla es ya mui usada, y que si sirvio de título á la entrada agresora, debió ya haber perdido toda su fuerza, desde que debió convencer la esperiencia que uno fue el pretexto y otro el motivo.

LIMA. El corren mercantil politico y literario de esla Ciudad inserta una pieza reimpresa alla que nos à parecido de alguna utilidad el darla al público. Es como sigue —

Observaciones sobre los parrocos de aldea.
REIMPRESION.

Un cura, ¿que digo un cura? un iman, un sacerdote de Siam, un brama, debe tener con que poder vivir honradamente. El sucerdote en todos los paises debe estar mantenido del altar, puesto que sirve il público. Que no me diga un picaro fanàtico que yo pongo à nivel un cura y un brama, y que asócio la verdad con la impostura. ¡Hipócritas! yo no comparo aqui sino los servicios hechos à la Sociedad; comparo el trabajo y el salario. Digo que todo el que exerce una funcion penosa debe ser bien pagado de sus conciudadanos; no digo que debe nadar en rique-228, cenar como Lúculo.—ser insolente como Clodio. Yo me lastimo de la suerte de un cura de lugar, precisado a disputar media cuartilla de trigo à su pobre feligrés, à pleitear contra él, à exigir el duzmo de las lentejas y de los guisantes, a odiar y ser odiado, á consumir su miserable vida en continuas querellas, que envilecen el alma tento como la acibaran.-Y todavia me lastimo mas de un pobre cura de congrua sustentacion, a quien unos frayles, Hamados gruesos diezmadores, osna dar un salario de 100 ducados anuales, por ir à hacer, durante todo el año, las funciones mas desagradables, y (à veces) las mas inútiles, à una o dos leguas de su casa,—de noche, con sol, con lluvia, con nieves, en medio del hielo.-Entre tanto el reverendo padre abad, grueso diezmador, se regala con el rico vino de Xerez, de Malaga, de Valdepeñas,-toma su chocolate aromático y potencioso, - come el substancioso jamon de Montanches, -saborea su paladar con perdices y faisance, duerme por la noche sobre un blando lecho,-y hace en fin edificar, un palacio.-A la verdad la despreporcion es damasiado grande.

En tiempo de Carlo-Magno se inventò que el elero, además de sus tierras, debia poscer el diezmo de las tierras agenas: y este diezmo bien puede decirse que es la cuarta parte, contando los gastos del cultivo. Para asegurar este pagamento se estipulo que era de derecho divino. ¡Que impradencia! ¿Y como era de derecho divino? ¿Por ventura habia baxado Dios á la tierra para regalar la cuarta parte de mis bienes al abad de Betanzos,—al abad de Baldeorras,—al abad de Rivadeo? De ningun modo.—Pero se hallo que in illo tempore en el desierto de Ethan, de Oreb, de Cades-Barnè, se habian dado à los Levitas cuarenta y ocho ciudades, y el diezmo de todo cuanto producia la tierra.—Pues bien ¡gruesos diezmadores! marchad à Cades-Barnè, habitad las cuarenta y ocho ciudades que hay en aquel desierto inhabitable, tomad el diezmo de los guijarros que produce alli la tier-

Pero Abraham habiendo combatido por Sodoma, did el diezmo à Melchisedec, sacerdote v rey de Salem.—Pues bien, id à peleur por Sodoma; pero Melchisedec no me robe el trigo, que yo he sembrado.

ra, y buen provecho os haga.

En un pais cristiano de un millon y doscientas mil leguas cuadradas, en todo el Norte, en mas de la mitad
de la Alemania, en la Holanda, en la Francia, (merced
à la Revolucion), se paga al clero con el dinero del tesoro público. En los Estados-Unidos tampoco hay diezmos;
los partidarios de cada secta religiosa pagan a sus ministros un don gratuito y suficiente para mantenerlos, así como se paga al abogado que defiende los pleitos, ó al médico
ò cirujano que cura las heridas o las enfermedades. En
todas estas felices regiones los tribunales no resuenan con
el eco de los pleitos suscitados entre los señores y los curas,

entre el grueso y flaco diezmador, entre el pastor demandante y la oveja intimidada,—gracias al tercer concilio de Latran, de que la oveja nunca ha oido hablar.—El rey de Napoles en el año de 1772 abolió el diezmo en una de sus provincias; y los curas estaban mejor pagados y el pueblo bendecia al monarca.—Nuestro Soberano Congreso Nacional tiene sin duda mas facultades que el rey de Napolés.

Los sacerdotes Egipcios, segun dicen, no tomaban el diezmo — Mas se asegura que tenian la tercera parte de todo el Egipto. ¡Oh milagro! ¡Oh cosa a lo menos dificilisima de creer! ¡Tener el tercio del pais y no haber po-

seido bien presto los otros dos tercios!*

No creas, pio lector, que los judios, (pueblo de tan dura cerviz), no se quexasen nunca del impuesto de los diezmos.— Tomate la pena de leer el Talmad de Babilonia; y si no entiendes el caldeo, lee la traducción por Cilbert Gaumin, con las notas, —todo impreso con gran esmero por Fabricus. Alli verás la aventura de una pobre viuda con el gran-sacerdote Aaron;—y como la desdicha de esta viuda fué causa de la contienda entre Dathan, Goré, y Abiron por una parte y Aaron por la otra.

"Una vinda no tenta mas que una sola oveja, y quiso esquilarla. Auron llega y toma para si la lana,—diciendo: à mi me pertenece segun la Ley, Tù darás lus primicias de la lana à DIOS. La viuda llorando implora la protección de Coré; y este va a ver à Aaron. Son inutiles sus plegarias, Aaron responde que por la Ley la lana es suya—Coré entonces da algun dinero a la muger y se

vuelve à su casa lleno de indignacion"

"Algun tiempo despues la oveja pare un corderillo; y Anron vuelve y se apodera del corderillo. La viuda torna otra vez deshecha en lagrimas à casa de Coré, que en vano procura enternecer a Aaron. El gran-sacerdote le responde: esta escrito en la Ley, Todo macho primogenito de tu rebaño pertenecerá a tu Dios. Comiose el corderillo, y Coré se marchó encolerizado,,

La viuda desesperada mata su ovejo. Aaron llega otra vez y toma el lomo y el vientre de la oveja. Coré vuelve à quejarse; y Auron le responde; esta escrito, Tu darás el vien-

ere y el lomo a los sacerdotes.

"La viuda no pudiendo ya ensrenar su dolor, maldice à su oveja. Auron entonces la dice: esta escrito, Todo lo que suere anatematizado en Isruel serà tuyo; y se

llevò la oveja entera"

Lo que no es tan gracioso, pero sí muy singular, es que en un pleito entre el clero de R. y los paisanos, este exemplo sacado del Talmud fué citado por el abogado de los ciudadanos. En fin, creemos que ni Aaron, ni ninguno de nuestros curas se hayan apropiado las ovejos y los corderos de las viudas de nuestro pobre pais: pero se han apropiado, de consuno con los frailes, la mas rica porcion de nuestro territorio, conquistado por nuestros heroicos militatares, que se hallan en cueros.

BUENOS AIRES.

fueron pasados por las armas en la plaza del 25 de mayo los reos de la conspiracion del 19 de marzo D. José Maria Urien oficial retirado y D. Benito Peralta reformado del cuerpo de artillería, sentenciados á muerte en primera instancia, y confirmada la sentencia por la Exma. Cámara. Al primero sele concedió indulto por el Gobierno bajo ciertas condiciones que no cumplió: al segundo solo consideraciones que á juicio del Tribunal no mereció.

^{*}Los fatales diezmos han sido la causa de la prepotencia de cicrtos parasitas sacerdotales, que han difundido la ignorancia y la supersticion. Los fatales diezmos acabarán con el Perú, si un Congreso atrevido y energico no trata de arrancarlos de raiz, como lo estan en todos los países reliziosos y cultos de Europa Representantes del pueblo de vosotros solos depende ser felices desarraigar eon mano firme, todos los abusos. Es forzoso poner leves severas y energicas, y que un patibulo sea el escarmiento de los altiros sugetos, que osan atacar abiertamente el santuario de aqueilos lazos de la sociedad. Sin leyes vigorosas, y que se hagan respetar, desengañemonos, no hay ni puede baber República.